

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 10.750.-MONTE PATRIA: 09 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.464, de fecha 05.07.2018 emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.464, emitido por DIDECO, solicitando el Servicio de traslado en Buses con capacidad para 40 personas, para jóvenes participantes en actividad municipal denominada "Carnaval Preventivo", los días 12 y 14 de Julio, desde El Palqui, Villa El Palqui y Ovalle.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.07.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 05.07.2018.
- AUTORIZA la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Alberto Marin Muñoz, R.U.T. Nº 12.807.377-9.
- 3. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$200.000 (Doscientos mil pesos).
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "Otros traslados", área de gestión 3.1.1.

MUNICIPAL CHISE CRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde

RLC/BBR/mby. DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

DAD DE M

SECRETARIO.

